actualidad

Canarias

CCOO logra que las listas de empleo se configuren por un concurso de méritos

LOS CUATRO sindicatos representados en la Mesa General de Negociación de los Funcionarios Públicos de Canarias (MGNFP) han valorado positivamente una propuesta de proyecto de decreto, que ha tenido en cuenta las aportaciones sindicales, y que supone un gran avance con respecto al borrador anterior.

A finales del curso pasado el Gobierno canario decidió eliminar las listas de empleo actuales. Ya en julio de 2009 presentó la fórmula para conformar nuevas listas y eliminar las actuales. Desde el primer momento, CCOO se ha mostrado contraria al planteamiento del Gobierno y así lo hizo saber en la Mesa General correspondiente. Esa fórmula, desarrollada inicialmente como una orden para, después, hacerlo a través de Decreto, consistía en conformar las listas de interinos mediante la nota de oposición, exclusivamente, colocando en primer lugar a los "aprobados sin plaza" y, a continuación, a los que, no habiendo aprobado, tenían una nota no inferior al 2,5, dejando, por tanto, fuera de las listas a todo aquel que no alcanzaba esa puntuación.

Desde ese momento, el sindicato inició un conjunto de acciones que en diciembre cristalizaron en un proceso de negociación que no culminó con éxito para el profesorado interino, pues el pasado 9 de marzo la Mesa General de Negociación abordó el proyecto de "decretazo". Como consecuencia de ello, reiniciamos acciones de diverso tipo, entre ellas, la asunción por la Confederación Sindical de CCOO y UGT de la reclamación de una reapertura de la negociación y eliminación del decretazo al propio presidente del Gobierno de Canarias. Como resultado de estas y otras gestiones, el Ejecutivo suspendió la tramitación del proyecto de decretazo, abriendo un nuevo proceso de negociación al objeto de buscar el consenso en torno a una fórmula de conformación de las listas en la que se "concilien" los intereses del profesorado interino y sustituto con los de los aspirantes que también tienen derecho a formar parte de las listas de empleo.

Ante esa apertura de la negociación, CCOO asumió su responsabilidad presentando propuestas que permitían responder al objetivo de que las listas se conformen con todos los interinos actuales, sin eliminación por nota de oposición y aplicando un conjunto de méritos en el que la oposición era uno más, tal como ya recogía el II Protocolo que todos defendíamos.